

RIO GALLEGOS, 23 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.645/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 439/14 se autorizó la suscripción de un contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI para desempeñarse como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple en el dictado de la asignatura Políticas Públicas del 2° Cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el periodo comprendido entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 2014;

QUE a fs. 25 obra renuncia presentada por la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI, a partir de la fecha de designación en el cargo de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Trabajo Social;

QUE a fs. 26 obra Nota N° 843/14 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicitado la aceptación de la renuncia mencionada a partir del 27 de octubre de 2014, en virtud de la designación en un cargo de carácter interno que se tramita bajo Expediente N° 69.644/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

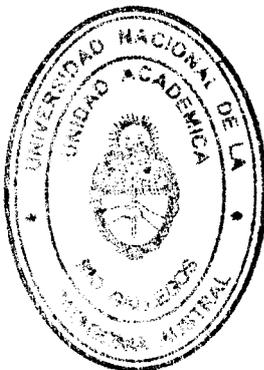
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR el Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 439/14 con la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (C.U.I.T. N° 23-24620753-4) para desempeñarse como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple en el dictado de la asignatura Políticas Públicas del 2° Cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 27 de octubre de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

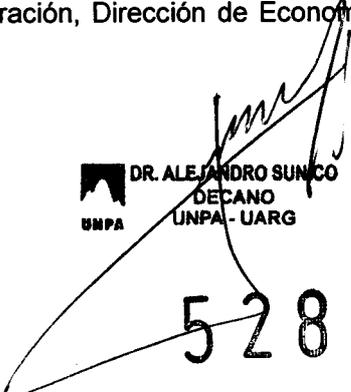
ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 45 – Actividad 9 – Inciso 3 – Servicios No Personales - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

N°


UNPA DR. ALEJANDRO SUNCO
DECANO
UNPA - UARG

528